



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000195-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a qué ha ocurrido en el Conjunto Histórico de Pedro Bernardo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión, POC/000191 a POC/000195.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Muñoz Sánchez y M.^a Josefa Rodríguez Tobal, procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral en la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

A nuestro entender la dejación de funciones por parte de la Junta de Castilla y León es palmaria en cuanto a conservación de Patrimonio se refiere. Prueba de ello es lo ocurrido con el Conjunto Histórico de Pedro Bernardo (Incoación 19/12/1977) que en el año 2002 por solicitud expresa de su Ayuntamiento pidió a la Junta que se desincoara el expediente ya que el Conjunto había perdido sus valores porque las licencias municipales no se tramitaban ante Patrimonio.

PREGUNTA

¿Qué es lo que ha ocurrido con el Conjunto Histórico de Pedro Bernardo?

Valladolid, 29 de noviembre de 2016.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez y
María Josefa Rodríguez Tobal